

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### **RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre diversos aspectos vinculados al estado de ejecución física, financiera y administrativa de las obras públicas previstas para la Provincia de San Juan incorporadas en el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2026-2028, en las planillas anexas del Presupuesto Nacional y sobre las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante la Decisión Administrativa N° 20/2026 y normas complementarias.

En particular, el Poder Ejecutivo Nacional deberá informar:

- a) los montos presupuestarios asignados, comprometidos y efectivamente ejecutados respecto de cada una de las obras públicas previstas para la Provincia de San Juan durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026, detallando el estado de avance físico y financiero de cada una de ellas e individualizando particularmente aquellas cuya fuente de financiamiento corresponda al Tesoro Nacional.
- b) el estado actual de ejecución y la proyección de avance físico y financiero de cada obra hasta la finalización del ejercicio 2026 y con previsión hasta el año 2028 inclusive, indicando las reasignaciones presupuestarias previstas para garantizar su continuidad ante eventuales retrasos, suspensiones, paralizaciones o cualquier otra circunstancia que pudiera impedir la normal ejecución de las mismas, con especial individualización de aquellas financiadas con recursos del Tesoro Nacional.
- c) las partidas presupuestarias devengadas, comprometidas y pendientes de ejecución correspondientes al ejercicio 2026 para cada obra, incluyendo las modificaciones, ampliaciones o reasignaciones presupuestarias efectuadas.

d) las causas técnicas, administrativas, financieras o contractuales que hayan motivado retrasos, paralizaciones, suspensiones, redeterminaciones o rescisiones contractuales en el marco de las licitaciones públicas realizadas y de los contratos oportunamente celebrados respecto de cada obra alcanzada por el presente pedido de informes.

e) las licitaciones públicas adjudicadas y/o en ejecución vinculadas a las obras previstas para la Provincia de San Juan, individualizando para cada caso: obra correspondiente, empresa contratista, estado contractual, grado de avance físico y financiero, certificados emitidos y situación actual de ejecución.

f) el cronograma actualizado de reanudación, continuidad y finalización de cada una de las obras durante el ejercicio 2026, incluyendo asimismo la planificación proyectada hasta el año 2028 inclusive.

g) si las partidas presupuestarias originalmente previstas para las obras mencionadas fueron objeto de reducción, reasignación, recorte o modificación mediante decisiones administrativas, adecuaciones presupuestarias o cualquier otro acto administrativo posterior, indicando los fundamentos técnicos, financieros, administrativos y de política pública que motivaron dichas decisiones.

**Jorge Eduardo Chica Muñoz**  
**Diputado de la Nación**

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional información precisa y detallada respecto del estado de ejecución de múltiples obras públicas previstas para la Provincia de San Juan e incorporadas en el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2026-2028, las planillas anexas del Presupuesto Nacional y las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante la Decisión Administrativa N° 20/2026.

De la documentación oficial surge que existen importantes partidas presupuestarias asignadas a infraestructura vial, saneamiento, mantenimiento de rutas nacionales, seguridad vial, edificios públicos y obras estratégicas para el desarrollo provincial. Entre ellas se destacan obras de enorme relevancia como la construcción de la Autopista sobre Ruta Nacional N° 40, la duplicación de calzada en distintos tramos estratégicos, las intervenciones sobre las rutas nacionales 141 y 153, obras de emergencia y repavimentación sobre el tramo Talacasto – San Roque, trabajos de saneamiento cloacal en Jáchal y diversas obras edilicias vinculadas al funcionamiento de organismos nacionales en la provincia.

Sin embargo, pese a encontrarse presupuestadas e incluso algunas de ellas con estado "iniciado" y con previsiones plurianuales de financiamiento, existen fuertes indicios de paralización, ralentización, abandono o falta de ejecución efectiva de dichas obras.

Asimismo, resulta especialmente preocupante que numerosas obras estratégicas para la Provincia de San Juan hayan sufrido reducciones presupuestarias posteriores mediante decisiones administrativas del Poder Ejecutivo Nacional, afectando particularmente la infraestructura vial vinculada a la Ruta Nacional N° 40, eje fundamental para la conectividad, la producción y la seguridad vial de toda la región cuyana.

De acuerdo a la documentación oficial, las modificaciones presupuestarias introducidas mediante la Decisión Administrativa N° 20/2026 implicaron recortes millonarios sobre obras de mantenimiento vial, seguridad en rutas nacionales y construcción de autopistas y autovías en San Juan, lo que genera profunda

preocupación debido al impacto directo que la obra pública posee sobre el empleo, la conectividad, la seguridad vial, el desarrollo productivo y la calidad de vida de los sanjuaninos y sanjuaninas y resultar obras estratégicas para la integración regional, el transporte de la producción y la seguridad de quienes transitan diariamente las rutas nacionales de la provincia.

En igual sentido, la falta de continuidad de obras de saneamiento, infraestructura judicial y mantenimiento de edificios públicos afecta servicios esenciales y compromete obligaciones básicas del Estado Nacional.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible que el Congreso de la Nación conozca con claridad cuál es el estado real de ejecución de las partidas asignadas, los motivos de las eventuales paralizaciones y las previsiones concretas del Poder Ejecutivo respecto de la continuidad de estas inversiones, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Jorge Eduardo Chica Muñoz**  
**Diputado de la Nación**